

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****19491 VALENCIA**

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Voluntario n.º 473/2013, habiéndose dictado en fecha 30 de abril de 2013 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de:

Autocares Luz, SA, con domicilio en Calle Vendaval, 2 (Polígono Ind. Los Vientos), Naquera, y CIF A46090445, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 4317, Libro 1629 Sec. Gral., Folio 80, Hoja V-21974.

Almacenes Portuarios, S.A., con domicilio en Calle Paseo Alameda, 12-Bajo, Valencia y CIF A46148391, inscrita al Registro Mercantil de Valencia al Tomo 4014, Libro 1326, Sec. Gral., Folio 6, Hoja V-17944.

Don Vicente Lozano Vicente, con domicilio en Calle Plaza Legión Española, 13, 56-A y NIF 19887330N.

Que se ha acordado la Intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./D.ª J. A. Fuster y Asocidos, S.L.P., con domicilio en la Calle Isabel La Católica, 19-6-6, Valencia, y correo electrónico "fusterconcursal@coev.com".

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 30 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130028636-1